



OFICIO N° 001317-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3149363 - 3]

SEÑOR(A):

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL LAMBAYEQUE
UGEL LAMBAYEQUE**

ASUNTO: ORIENTACIONES FRENTE A LOS ALTOS ÍNDICES DE RADIACIÓN SOLAR Y CON RELACIÓN AL USO DEL UNIFORME ESCOLAR.

**REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 000102-2019-GR.LAMB/GRED [3149363-1]
OFICIO MÚLTIPLE N° 000048-2019-GR.LAMB/GRED [3099289-1]
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°
000048-2019-GR.LAMB/GRED(3099289-1)**

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi saludo cordial y, a la vez, comunicarles que la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar – MINEDU, está brindando orientaciones para II.EE., según las siguientes especificaciones:

Con respecto a los altos índices de radiación solar en concordancia con el OFICIO MÚLTIPLE N.º 04-2019-MINEDU/VMGI-DIGC y la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000048-2019-GR.LAMB/GRED [3099289 - 1]:

Evitar exponer a los estudiantes a los rayos ultravioletas entre las 10:00 y las 16:00 horas.

Suspender la formación o concentración de los estudiantes en lugares abiertos cuando los niveles de radiación sean muy altos o extremadamente altos.

Evitar la realización de actividades pedagógicas, deportivas u otras que impliquen el uso de espacios al aire libre, durante horarios de alta radiación solar, pues deben efectuarse bajo sombra.

Promover el uso de elementos que brinden protección contra la radiación solar: sombreros, gorros; camisas, blusas o polos de manga larga (material delgado y de color claro); bloqueador solar; lentes de sol con filtro UV; entre otros.

Determinar la fecha de inicio de clases considerando las características geográficas, climatológicas, económica-productivas y socioculturales, siempre que se garantice el cumplimiento de las horas lectivas mínimas para cada nivel.

Con respecto al uso del uniforme escolar en concordancia el OFICIO MÚLTIPLE N.º 04-2019-MINEDU/VMGI-DIGC y la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000048-2019-GR.LAMB/GRED [3099289 - 1]:

No condicionar la adquisición ni el uso del uniforme escolar, incluso las niñas pueden asistir a clases usando prendas distintas a la falda escolar. Las instituciones educativas privadas se ciñen a lo estipulado en sus reglamentos internos, los cuales deben hacerse de conocimiento de las familias antes de la matrícula.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

Es propicia la oportunidad para testimoniarles mi consideración y estima.
Atentamente,

Firmado digitalmente
HENRY EDWIN PUELLES GONZALES
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/03/2019 - 12:55:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
HEBER DANY MEDINA CHAVEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
2019-03-14 12:50:36-05